CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2013
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", I.D Nº 265.110

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 26 de noviembre de 2013

1 – INTRODUCCIÓN

Este comité, procede a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa Nº Nº 25/2013, I.D. Nº 265.110 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar cuál es la oferta más conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura

2 - ANTECEDENTES

a) Numero de PAC : ID Nº 265.110

b) Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.013 y aprobado mediante la Ley Nº 4848/2013, objeto del gasto 390.

c) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

- **CHACOMER S.A.E_RUC Nº 80013744**
- **DAN Y KAR S.A_ RUC Nº 80020482**
- **PLUSCAR S.A_ RUC Nº 80019867**
- **NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L_ RUC Nº 80008656**
- **CASA J GOMEZ S.R.L_ RUC Nº 80002438**

d) Miembros del Comité de Evaluación: Han sido designados por Resolución CM Nº 44/2009 como Miembros del Comité de Evaluación la Lic. Rosanna Bernal de Martínez, Lic. Perla Salinas, y la Lic. Mirtha Morínigo de Peralta

3 - ACTO DE APERTURA: De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mariscal López Nº 410 esq. Pa`i Pérez, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- ✓ **AMERICA NEUMATICOS S.A., RUC Nº 80025545-3**
- ✓ **AUTOREPUESTO MANU de Celso Villalba, RUC Nº 3382596-3**
- ✓ **ESTACIÓN BAHIA S.R.L., RUC Nº 80016742-2**

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	ESTACIÓN BAHIA S.R.L.	AMERICA NEUMATICOS S.A	AUTOREPUESTOS MANU de Celso Villalba
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (para personas físicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (para personas físicas).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (para personas jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (para personas jurídicas)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

b) Monto de las Ofertas

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03.

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
ESTACIÓN BAHIA S.R.L.	9.830.000.-
AMERICA NEUMATICOS S.A.	12.760.000.-
AUTOREPUESTO MANU de Celso Villalba	12.760.000.-

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **"ESTACIÓN BAHIA S.R.L. "** ha sido la menor en precio, y está acompañado correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales, en base a los documentos que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE, que se refleja en el siguiente cuadro de verificación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **ANEXO N° 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa N° 25/2013, ID N° 265.110, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"** a la firma **"ESTACIÓN BAHIA S.R.L."**, por un monto total de Gs. 9.830.000.- (Guaraníes Nueve Millones Ochocientos Treinta Mil) IVA incluido, por presentar el precio evaluado como el más bajo, cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe

Lic. Rosanna Bernal de Martínez

Lic. Perla Salinas

Lic. Mirtha Morinigo de Peralta

REPÚBLICA DEL PARAGUAY CONSEJO DE LA MAGISTRATURA